



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14959

10/07/2017

42138

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que las Estrategias para la Protección de la Costa consisten en la realización de un análisis profundo de los principales problemas relacionados con la dinámica litoral de su ámbito de aplicación del que se desprende la propuesta de soluciones a adoptar, planificando y priorizando las mismas.

Una vez identificadas las actuaciones prioritarias a realizar, hay que proceder a la redacción de los proyectos constructivos, algunos de los cuales precisarán tramitar un procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

La Estrategia para la Protección de la Costa de Granada ya se está implementando mediante la confección de los pliegos para contratar la redacción de los proyectos prioritarios. Una vez redactados y realizada la tramitación legalmente exigible, se procederá a la licitación de las actuaciones, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias.

La Estrategia para la Protección de la Costa de Granada no contempla una escollera en la playa de Carchuna porque, tras los análisis técnicos incluidos en la misma, no se ha considerado necesaria para la protección de dicha playa, siendo preferibles los movimientos periódicos de arena.

Madrid, 16 de octubre de 2017